



RESOLUCION LETRA "A" Nº 03/2015

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2.015

VISTOS: Que la reunión del Consejo Directivo del Colegio de Abogados llevada a cabo en fecha 18 de Febrero del dos mil quince, se trato y aprobó la necesidad de reformar parcialmente el actual Estatuto del Colegio y su Reglamentación;

Y CONSIDERANDO: Que es necesario actualizar algunos artículos del Estatuto y su Reglamento, a saber: 5, 12, 27, 32, 34, 41 inciso f), 45, 49, 53 y 55, cuya necesidad fuera ampliamente debatida en distintas reuniones del Consejo Directivo; Que por reunión de fecha 18 de Febrero se aprobó la necesidad de reformar parcialmente el Estatuto del CASE., y su Reglamento, convocando a tal fin a todos los asociados del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de Mayo de 2.015, a horas 10,00, en la sede del Colegio de Abogados- Salón de Caja Forense, a fin de que se proceda a considerar las propuestas de modificación de los artículos precitados y su reglamentación; Que asimismo, es necesario tratar y discutir la incorporación, en su oportunidad, del Reglamento Interno que rija la actuación institucional de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio; Que también es preciso, ante la ausencia de reglas procedimentales claras y precisas, el tratamiento de los tramites disciplinarios a los que son sometidos los matriculados, por ante el Tribunal de Disciplina. Que a los efectos de la publicidad de la referida Asamblea y de los artículos del Estatuto y Reglamento que se proponen considerar en la misma, se pondrá a disposición de los asociados la propuesta de reforma de los puntos aludidos, y se publicara por los medios previstos en el Estatuto, como así también por correo electrónico y pagina web institucional. Por todo ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO
RESUELVE:**

PRIMERO: CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 27 de Mayo del corriente año, a horas 10.00, en la sede del Colegio de Abogados-Salón Caja Forense, conforme lo dispuesto por los Arts. 30 y 31 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Reforma Parcial del Estatuto: conforme la necesidad aprobada de reformar parcialmente el Estatuto actual vigente, la que fuera tratada en reuniones ordinarias del Consejo Directivo, y resuelto por Resolución Letra "A" Nº 03/2015 de fecha 05 de Marzo de 2.015, se ha dispuesto poner a consideración y decisión de los socios del Colegio la propuesta para reformar los artículos 5, 12, 27, 32, 34, 41 inciso f), 45, 49, 53 y 55 del Estatuto y su Reglamento.

SEGUNDO: Publíquese en el Boletín Oficial y Diarios del medio local, y comuníquese.

Dr. JUAN CARLOS SAAVEDRA
VOCAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. OSCAR R. JUAREZ
SECRETARIO

Dr. ANDRES E. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO